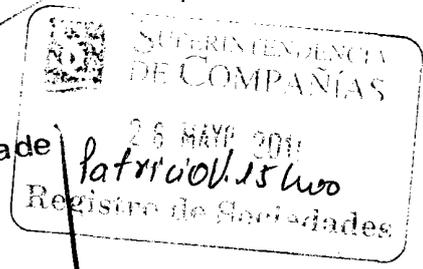
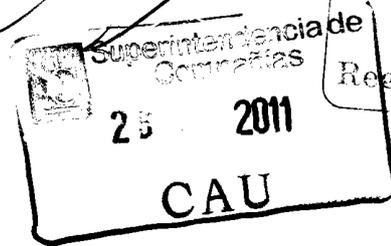


Quito, 24 de Mayo del 2011

Señor:
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente.-

ESCARA



De mis consideraciones:

Carlos Cepeda Ramírez, en mi calidad de Gerente General y por lo tanto representante legal de la compañía INTELEMA CIA. LTDA. con RUC No. 1790765393001 y con EXPEDIENTE No.17361 comparezco ante Usted para comunicarle la siguiente cesión de participaciones en la compañía que represento:

1.- El señor LEON PIENKNAGURA OWIES, ha cedido VEINTE Y CINCO PARTICIPACIONES (25) de un dólar cada una a favor de la Sra.CARMEN INES ELENA VALAREZO SANCHEZ con C.I. No.170535978-2

Con esta cesión la nueva composición participativa de la compañía es:

- 1.- MIGUEL PIENKNAGURA ENGEL 4975 PARTICIPACIONES DE US 1.00 cada una.
- 2.- CARMEN INES VALAREZO SANCHEZ 25 PARTICIPACIONES DE US 1,00 cada una.

Comunico este particular a fin de que se tome nota de esta cesión en el EXPEDIENTE de la compañía en mi representación.

Del Señor Superintendente de Compañías,

Ing Carlos Cepeda

ING. CARLOS CEPEDA RAMIREZ
GERENTE GENERAL

Cc/ Escritura de Cesión. *OC*

U /
YUGRE
31-V-2011
As



NOTARIA
TERCERA

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO



ESCRITURA N° DOS MIL TRESCIENTOS SEIS (2306)

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGAN: LEON PIENKNAGURA OWIES
DEBORA DORIS BEITSCH NIMELMAN

A FAVOR: CARMEN INES ELENA VALAREZO SANCHEZ

CUANTIA: US. 25,00.

DI: 3 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día lunes cuatro de abril de dos mil once, ante mi doctor ROBERTO SALGADO SALGADO, **Notario Tercero** de este Cantón, comparecen libre y voluntariamente bien inteligenciados de la naturaleza y efectos del presente contrato, los cónyuges **LEON PIENKNAGURA**



NOTARIA
TERCERA

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO



OWIES y señora **DEBORA DORIS BEITSCH NIMELMAN**; y, por otra parte, la señora **CARMEN INES ELENA VALAREZO SANCHEZ**.- Los comparecientes son mayores de edad, de estado civil casados, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe y me piden que eleve a escritura pública la minuta que me presentan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO**.- En el Registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una de la cual conste la siguiente cesión de participaciones sociales de **INTELEMA CIA. LTDA.**- **PRIMERA.- COMPARECIENTES**.- Comparecen para la celebración de esta escritura pública los cónyuges **LEON PIENKNAGURA OWIES** y señora **DEBORA DORIS BEITSCH NIMELMAN** a quienes se les denominará **CEDENTES**; y, por otra parte, la señora **CARMEN INES ELENA VALAREZO SANCHEZ**, casada con el señor Miguel Pienknagura Engel, a quien se le denominará en adelante la **CESIONARIA**.- Los comparecientes son mayores de edad, de estado civil casados, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES**.- **Uno**.- Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito, doctor Ruben Darío Espinosa el veinte y uno de julio de mil novecientos ochenta y seis, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el tres de septiembre de mil novecientos ochenta y seis, se constituyó la compañía **INTELEMA**



NOTARIA
TERCERA

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

NOTARIO

RS



CIA. LTDA.; Dos.- Mediante Acta de Junta Extraordinaria de Socios de dieciséis de marzo de dos mil once de INTELEMA CIA. LTDA., se resolvió autorizar al socio LEON PIENKNGURA, para que ceda a la señora **CARMEN INES ELENA VALAREZO SANCHEZ**, VEINTE Y CINCO PARTICIPACIONES SOCIALES de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América cada una.- **TERCERA.- CESION.-** Con los antecedentes expuestos, los señores LEON PIENKNAGURA OWIES, en su calidad de socio de INTELEMA CIA. LTDA., y debidamente autorizado por su cónyuge señora DEBORA DORIS BEITSCH NIMELMAN que interviene en esta escritura pública para dar su aceptación a esta cesión, ceden a favor de la señora CARMEN INES ELENA VALAREZO SANCHEZ con la autorización de la Junta General de Socios de la compañía, VEINTE Y CINCO PARTICIPACIONES SOCIALES que tienen en la compañía INTELEMA CIA LTDA., por un valor de veinte y cinco dólares de los Estados Unidos de América.- La presente cesión se la realiza con todos los derechos inherentes a las participaciones que se ceden.- **CLAUSULA CUARTA.- PRECIO.-** Las partes fijan como precio de la presente cesión la cantidad de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA por cada participación social, por lo que, la cuantía de la presente cesión es VEINTE Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. El valor de la presente cesión lo cancela la compradora o cesionaria en efectivo y en moneda de curso legal.- **CLAUSULA QUINTA.-** Se autoriza mediante esta escritura pública



NOTARIA
TERCERA

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO



al doctor **JUAN CARLOS CUEVA SERRANO** a fin de que realice todos los trámites necesarios para poder inscribir esta cesión de participaciones en el libro social correspondiente, Registro Mercantil y correspondiente marginación.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez de esta escritura pública".- Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el doctor **JUAN CARLOS CUEVA SERRANO**, con matrícula profesional número tres mil doscientos sesenta y cuatro del Colegio de Abogados de Quito. Para su otorgamiento se observaron los preceptos legales del caso, y leída que les fue a los comparecientes por mi el Notario se afirman y ratifican en su contenido y conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

LEON PIENKNAGURA OWIES

C.C. 170258428-4

DEBORA DORIS BEITSCH NIMELMAN

C.C. 17025421-5



NOTARIA
TERCERA

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO



Carmen Ines

CARMEN INES ELENA VALAREZO SANCHEZ

C.C. 170535978-2



~~DR. ROBERTO SALGADO SALGADO~~
~~NOTARIO TERCERO~~
~~QUITO-ECUADOR~~

Intelema Cia. Ltda.

SERVICIO TECNICO AUTORIZADO DE la competencia s.a.

ACTA No. 40

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE "INTELEMA CIA. LTDA." CELEBRADA EL 16 DE MARZO DEL 2.011

En la ciudad de Quito, a los Diez y Seis días del mes de Marzo del dos mil once, siendo las 11:00 horas, en el local de la Compañía, situado en el Pasaje N44B #E 10-26, se constituyen en Junta General Universal de Socios, los señores: **Miguel Pienknagura Engel**, representando 4.975 participaciones sociales y **León Pienknagura Owies**, representando 25 participaciones sociales.

Todas estas participaciones son de un dólar cada una, lo que significa que se encuentra presente el ciento por ciento del capital social pagado, lo cual se constata por Secretaría. Se encuentran presentes también los señores Ing. Jorge Chávez Fiallo, en su calidad de Presidente, Ing. Carlos Cepeda Ramírez como Gerente General.

Preside la sesión el Ing. Jorge Chávez F. y actúa como Secretario el Gerente General, Ing. Carlos Cepeda.

La Presidencia, una vez reunidos todos los requisitos legales y estatutarios, declara legalmente constituida esta Junta, conforme a lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente, y expresa que el único punto del orden del día es la autorización de la cesión de de la totalidad de participaciones sociales del socio Sr. León Pienknagura, esto es veinte y cinco (25) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de America (USD \$1.00) cada una, por un total de veinte y cinco dólares de las Estados Unidos a favor de la Señora Carmen Inés Elena Valarezo Sánchez quién es además admitida como socia de la compañía.

La presente cesión de participaciones sociales se la realiza sin que el cedente se reserve ningún derecho que pudiera emanar de ellas, e igualmente, con todas las obligaciones que de ellas se desprenden.

El capital social de la compañía después de que esta cesión de participaciones encuentre debidamente legalizada, quedará distribuido de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL	No. De participaciones
Miguel Pienknagura Engel	USD \$ 4,975.00	4975
Carmen Inés Elena Valarezo Sánchez	USD \$ 25.00	25
TOTAL	USD \$ 5,000.00	5000

Una copia certificada de la presente acta de Junta General Universal y Extraordinaria, se insertará como documento habilitante de la escritura pública correspondiente, que deberá otorgarse a la brevedad posible de acuerdo a la decisión de los socios de la compañía.

Sin otro punto que tratar, la Presidencia concede un receso de 20 minutos para que por secretaría se elabore el acta respectiva de la junta general. Se reinstala la sesión y se procede a dar lectura de la presente acta, la misma que es aprobada íntegramente por los presentes, quienes la suscriben para constancia de su aceptación.

Se levanta la sesión a las 11:20.

Intelema Cia. Ltda.

SERVICIO TECNICO AUTORIZADO DE la competencia s.a.

ACTA No. 40



Ing. Jorge Chavez F.



Presidente



Miguel Pienknagura
Socio

Ing. Carlos Cepeda R.



**Gerente General
Secretario**



León Pienknagura
Socio


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 CIUDADANIA

CIUDADANIA 1740202488-4
 PIENOMAGURA GWIES LEON
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 IA: FEBRERO 1942
 001-0292 00882 M
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1942



[Signature]

FEANTOR 2A04711111 103301822
 CASADO DEBORA BEITSCHE
 SUPERIOR INDUSTRIAL
 HOISES PIENOMAGURA
 RAQUEL GWIES
 QUITO 26/01/2005
 25/01/2017
 REN 1392180
[Signature]


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2009

063-0141 1792064284
 NUMERO SEDELA
 PIENOMAGURA GWIES LEON

REGIONIA PICHINCHA
 PROVINCIA PICHINCHA
 PARROQUIA GONZALEZ SUAREZ

AUTO GENTON
 ZONA URBANA



[Signature]

CIUDADANO (A):
 Este documento acredita que usted
 sufragó en las Elecciones Generales
 2009
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 170251421-5
 BEITSCH NIMELMAN DEBORA DORIS BERTHA
 PICHINCHA QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 10 JUNIO 1951
 003-1 0062 03781 F
 PICHINCHA QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1951



Debora Pienknagura

EDUOTRIAN*****
 CUBADO LEON PIENKNAGURA
 BEITSCH EMPLEADO PRIVADO
 PAX BEITSCH
 SILVIA NIMELMAN
 QUITO 04/09/2002
 05/09/2014

NOTARIA TERCERA
 QUITO - ECUADOR

REN 0274316

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2009

054-0024 1702514215
 NOMBRE BEITSCH NIMELMAN DEBORA DORIS BERTHA
 DISTRITO QUITO
 IDENTIFICACION 1702514215

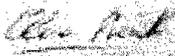


Debora Pienknagura

CIUDADANO (A):

Este documento acredita que usted
 sufragó en las Elecciones Generales
 2009

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

CIUDADANIA 17053975-E
 VALAREZO SANCHEZ CARMEN INES ELENA
 20145150410001 CARBO CONCEPCION
 28 ENERO 1961
 QUITO SUCUMBI
 CARBO CONCEPCION



ECUADOR *****
 CARRERA MIGUEL FIENJANGUA ENGEL
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 FRANCISCO VALDELO
 MARINA SANCHEZ
 QUITO
 07061804
 0065160


REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 10-2009-2009
 050-0048 170539752
 VALAREZO SANCHEZ CARMEN INES
 ELENA
 QUITO
 CONCEPCION


CIUDADANO (A):
 Este documento acredita que usted
 sufrago en las Elecciones Generales
 2009
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
 De TRES foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
 suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista,
 de lo cual doy fé. **04 ABR 2011**
 Quito _____


DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
 NOTARIO TERCERO
 QUITO - ECUADOR

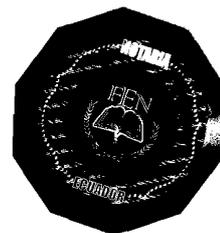
Dr. Roberto Salgado Salgado



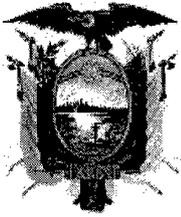
Se otorgo ante mi; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA Copia Certificada de la Escritura Pública de CESION DE PARTICIPACIONES, otorgada por: LEÓN PIENKNAGURA OWIES Y SRA., a favor de: CARMEN INES ELENA VALAREZO SANCHEZ, Sellada y firmada en Quito, doce de abril del dos mil once.




DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR



NOTARIA TERCERA

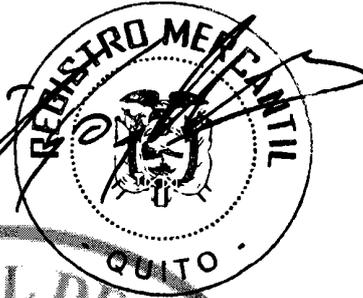


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **1203** de REGISTRO MERCANTIL de tres de septiembre de mil novecientos ochenta y seis, fs. 2485, tomo 117, correspondiente a la Constitución de la compañía “INTELEMA CIA. LTDA.” lo referente a la presente cesión de participaciones Quito, dieciséis de mayo del dos mil once. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



Ng

